

SESION PLENARIA ORDINARIA CELEBRADA EL DIA 12 DE DICIEMBRE DE 2013

A C T A

En la Ciudad de Corella a doce de diciembre de dos mil trece, reunidos en el Salón de Plenos de la Casa Consistorial, previa convocatoria a tal efecto, los señores Concejales D^ª SUSANA ESCRIBANO SANZ, D^ª SILVIA AYALA GARCÍA, D. IVÁN SESMA ARELLANO, D^ª MIRIAM RUBIO SANZ, D. PEDRO LÓPEZ ALEJANDÍA, D. ALBERTO OCHOA ESCALADA, D. RAMÓN MIGUEL JIMÉNEZ GONZÁLEZ, D^ª M^ª JESÚS VALLÉS RAMOS, D. JAVIER ARELLANO LÓPEZ, D. FÉLIX BIENZOBAS LÁZARO, D^ª M^ª PILAR PÉREZ GIL y D. GORKA GARCÍA IZAL, en sesión ordinaria de Pleno Municipal bajo la presidencia del Sr. Alcalde , D. JOSÉ JAVIER NAVARRO ARELLANO, y actuando como Secretaria D^ª MILAGROSA LOPEZ MENDOZA.

Se inicia la sesión a las veinte horas, procediéndose a tratar de los puntos incluidos en el orden del día

1.- APROBACIÓN DE ACTAS

Sometidas a aprobación las actas correspondientes a las sesiones de diecisiete de octubre y veinticinco de noviembre, quedan aprobadas las mismas por unanimidad de los presentes.

2.- APROBACIÓN DE LA EXENCIÓN DE LA OBLIGACIÓN DE LLEVAR TAXIMETO Y MÓDULO DESTINADO A INDICAR EN EL EXTERIOR DEL VEHÍCULO LA TARIFA QUE RESULTE DE APLICACIÓN.

El Sr. Presidente procede a explicar el punto. Sin que se promueva debate se adopta por unanimidad de los presentes, el siguiente acuerdo:

RESULTANDO que la Ley Foral 9/2005, de 6 de julio reguló el servicio de taxi en la Comunidad Foral de Navarra, teniendo como referencia en sus disposiciones, el sector de taxi en la comarca de Pamplona.

RESULTANDO que la Ley Foral 22/2013, de 2 de julio, vino a modificar diferentes aspectos de la Ley Foral 9/2005, puestos de manifiesto en la práctica diaria, entre los que se

encuentra la posibilidad de eximir del cumplimiento de la obligación de llevar taxímetro y módulo por la entidad local competente.

CONSIDERANDO *que los servicios prestados por los vehículos adscritos a las licencias de taxi de la ciudad, tienen en general, carácter interurbano y se estima oportuno la aprobación de la exención.*

CONSIDERANDO *el artículo 27 de la Ley Foral 9/2005, en su redacción dada por la L.F. 9/2005.*

CONSIDERANDO *informe favorable de la Comisión de Urbanismo, Industria, Tráfico y Festejos de fecha 29 de noviembre de 2013.*

SE ACUERDA:

PRIMERO: *Eximir a los vehículos adscritos a licencias municipales de taxi de Corella de la obligación de llevar taxímetro y módulo.*

3.- MOCIÓN SOBRE ELIMINACIÓN DE LA VIOLENCIA SOBRE LAS MUJERES.

El Sr. Presidente cede la palabra al G.M.A.C.I. para que explique su propuesta. La Sra. Pérez Gil procede a dar lectura a la propuesta de acuerdo.

El Sr. Jiménez González manifiesta la conformidad de su grupo con la propuesta, si el grupo proponente está de acuerdo con la modificación operada con respecto a la propuesta inicial. El Sr. Bienzobas indica que su grupo está de acuerdo. El Sr. Jiménez González aclara que le hubiera gustado que la propuesta incluyera el término “violencia de género” porque también existen hombres maltratados aunque entiende la oportunidad de la redacción con motivo del día internacional de la violencia sobre las mujeres. El Sr. Bienzobas opina que no procede cambiar la denominación.

Sometida la propuesta a aprobación, resulta aprobado por unanimidad de los presentes el siguiente acuerdo:

VISTA *moción presentada por el G.M.A.C.I. sobre la eliminación de la violencia sobre las mujeres.*

CONSIDERANDO *que el texto de la misma fue tratado en Comisión de Urbanismo Industria y Tráfico en sesión celebrada el día 29 de noviembre de 2013, en la que el G.M.U.P.N. planteó la eliminación del último párrafo, quedando la propuesta en los términos sometidos a aprobación.*

SE ACUERDA por unanimidad de los presentes:

PRIMERO: *Elaborar y apoyar propuestas concretas y reales para erradicar la violencia hacia las mujeres y a centrar sus esfuerzos en consolidar la igualdad y la no violencia de género a través de Planes anuales que tengan un reflejo específico y general en los Presupuestos municipales, reforzando los recursos económicos, materiales y humanos.*

SEGUNDO: *Actuar específicamente a través de Protocolos de Actuación Coordinada en materia de Violencia, para desterrar toda acción que suponga el más mínimo desprecio o atentado contra la integridad física y la dignidad de las mujeres; y a dar prioridad en la agenda política a la lucha para la erradicación de la violencia hacia las mujeres.*

TERCERO: *Atender de forma directa y prioritaria a todas las víctimas de esta violencia desde los Servicios Sociales Municipales, incidiendo en actuaciones de carácter preventivo y atención temprana, tanto para las afectadas, como para los/as menores o mayores a su cargo.*

CUARTO: *Colaborar con todas aquellas asociaciones locales que tengan como objetivos prioritarios la prevención y erradicación de la violencia que se ejerce sobre las mujeres y las niñas; además de la búsqueda de la igualdad real y efectiva entre mujeres y hombres.*

4.- RUEGOS Y PREGUNTAS.

En el apartado de ruegos y preguntas toma la palabra el Sr. Jiménez González, portavoz del G.M.S. para rogar que los plenos tengan una mejor programación para evitar costes innecesarios al Ayuntamiento, en este sentido entiende que el pleno de presupuestos podría haberse realizado en esta sesión, evitando así su coste. Por otra parte solicita que se den por reproducidas como ruegos todas las propuestas que su grupo realizó en la sesión plenaria en la que se trataron los presupuestos (sesión plenaria extraordinaria de veinticinco de noviembre de dos mil trece), como reestructuraciones de plantilla de la brigada y oficinas, de las horas extras de la policía municipal y brigada, la plaza de arquitecta, etc.

Toma la palabra el Sr. Arellano López solicitando información sobre si te tienen más datos de medio ambiente en el incidente de la aparición de peces muertos en la Estanca. El Sr. Presidente explica que al ser detectados por parte de los servicios municipales se contactó con la sección de medio ambiente de Policía Foral, se llevaron peces, y agua para analizar. Indica que semanalmente se hace control del agua y la información suministrada verbalmente es que se debe a falta de oxígeno en el agua provocada por algas y no por envenenamiento. El Sr. Arellano indica que sigue observando peces muertos. El Sr. Presidente indica que se hace seguimiento también por nuestro servicio de guarderío y no se ha indicado ningún repunte, aunque todavía hay peces muertos sin retirar anunciando que el Ayuntamiento va a colaborar con el Sindicato de Riegos para su retirada, a solicitud del propio Sindicato. Continúa el Sr. López Arellano insistiendo en el servicio de limpieza viaria opinando que va a peor e insistiendo en la dejación continuada del estado de la zona de San Benito opinando que sólo se ha limpiado parcialmente. Para finalizar pregunta como se provee a la Residencia de medicamentos y si es cierto que ha dicho a algunos farmacéuticos que tienen

que abrir el fin de semana. El Sr. Presidente responde que se sigue el criterio de rotación anual utilizado de forma habitual. La Sra. Vallés pregunta cuantos años se lleva con esta práctica, respondiendo el Sr. Presidente que la directora de la Residencia lo hacía así, e interviniendo el Sr. Bienzobas para aclarar que desde el año 2004 con la incorporación de la actual directora. D^a Susana Escribano indica que éste año se han incorporado nuevas farmacias. Aclara el Sr. Presidente que se excluyen a las farmacias que no ofrecen el encapsulado de pastillas personalizado de cada usuario.

La Sra. Pérez Gil ruega que el importe de 5.000 € destinado a la biblioteca en los presupuestos, se dedique a la sustitución de la bibliotecaria. El Sr. Presidente dice que le gustaría pero en otras ocasiones el Departamento se ha negado porque no permiten que haya personal ajeno, explicando que hace tres años, con ocasión del cierre de la biblioteca, se ofreció por parte del Ayuntamiento personal con experiencia en bibliotecas que lo hacían mediante voluntariado y no se admitió. El Sr. Bienzobas aclara que la trabajadora debe tener sus vacaciones, pero no le parece admisible que esto suponga vacaciones del servicio. El Sr. Presidente indica que la única opción, ante la negativa de sustitución, es abrir un aula en el centro joven para utilización como sala de estudio. El Sr. Bienzobas entiende que será un problema general y se debe plantear a través de la FNMC para instar a que se cubra el servicio porque no tiene ningún sentido que se mantenga cerrada en las vacaciones de navidad con el aumento de demanda que existe en estas fechas. La Sra. Vallés manifiesta que es inaceptable que se permanezca cerrada en las fechas que más se utiliza. El Sr. Presidente indica que ha trasladado al Director de Bibliotecas, la queja sobre el cierre de la biblioteca, y volverá a insistir en sus gestiones, pero no le consta que haya habido ninguna queja de otros municipios, entendiéndolo que es porque o no ha habido quejas de usuarios o porque las vacaciones se disfrutaban en otras fechas menos demandadas. El Sr. Bienzobas cuestiona que esta situación se de en la biblioteca de Navarra o en la de Tudela. El Sr. Presidente considera una buena vía la sugerencia del Sr. Bienzobas y avanza que realizará actuaciones para conocer la situación de otros municipios y que la FNMC canalice las quejas y soluciones.

El Sr. García Izal pregunta cuanto se van a hacer efectivos los pagos de las subvenciones de 2013. El Sr. Presidente indica que se hará efectivo la próxima semana y aclara que no se ha hecho antes porque faltaba de recibir parte de documentación de alguna subvención. En otro orden de cosas, pregunta dónde se invertirán los 3.000 € de la partida de deporte. La Sra. Rubio Sanz, responde que seguramente se invertirá en el gimnasio

5.- RUEGOS Y PREGUNTAS PÚBLICOS.

Se informa por presidencia que no se ha presentado ruego o pregunta pública alguna.

Y siendo las veinte horas treinta minutos y no habiendo otros temas que tratar en el orden del día, se levanta la sesión, extendiéndose la presente que yo como Secretaria certifico:

V^oB^o

EL ALCALDE